



**GUBIERNOS REGIONALES**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL**  
**N° 096-2019-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 17 de junio del 2019, en su Sede Institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2019-RMDD/CR, de fecha 22 de febrero del 2019, se reconoció la vigencia de la Mesa Técnica de la Castaña de Madre de Dios, y se recomendó al Ejecutivo Regional, que en la reconfirmación de la Mesa Técnica de la Castaña se integre a un representante de la Dirección Regional de la Producción de Madre de Dios, considerando una mayor presencia del Gobierno Regional en sus instancias de organización y gestión.

Que, corresponde a la Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas del Consejo Regional, analizar evaluar y emitir pronunciamiento sobre la aprobación del Reglamento de la Mesa Técnica de la Castaña, considerando lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2019-RMDD/CR y lo solicitado por la Presidencia de la Mesa Técnica mediante Carta de fecha 15 de febrero del 2019.

Que, mediante Pedido verbal anotado en la Agenda adicional de la Sesión, el consejero regional Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, propone al Pleno aprobar el Reglamento de la Mesa Técnica de la Castaña, adjuntando el Dictamen N° 004-2019-CAMAAYCCNN-P, firmado únicamente por su persona como Presidente de la Comisión Ordinaria antes mencionada.





GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, luego de un breve debate, y de advertir que la iniciativa, no obstante ser necesaria y razonable, requiere de informe técnico y opinión legal; el Pleno ha determinado postergar su aprobación para la próxima Sesión de Consejo Regional.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DIFERIR**, la aprobación del Reglamento de la Mesa Técnica de la Castaña para una próxima Sesión de Consejo Regional, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede Institucional del Consejo Regional de Madre de Dios, el día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Sr. DANY YORAK CELI WIESS  
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

Abog. JESUS LONCIC CHAVEZ ARDILES  
SECRETARIO TÉCNICO